

**INFORME DE VALORACIÓN  
EXPEDIENTE: 35/2023**

**SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE LA RED DE EMERGENCIAS –  
RED TETRA**

Área: **Telecomunicaciones**

## 1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Revisión de especificaciones técnicas: Las ofertas técnicas presentadas por los 2 licitadores admitidos en el expediente 35/2023 **cumplen** con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Declaración de subcontratación de prestaciones objeto del Contrato según el modelo del Anexo X del PCAP: Las 2 ofertas presentadas incluyen Anexo X cumplimentado y firmado.

## 2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Según se definen en el apartado 8 del Anexo I del PCAP:**

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas 100 puntos

1. Valoración económica.....**70 puntos**

2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas ....**30 puntos:**

2.1 Experiencia extra de los dos (2) perfiles con mayor experiencia en mantenimiento nivel 3 referidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP en mantenimiento de nivel 3 de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados por encima del mínimo exigido en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP. Hasta 20 puntos.

2.2 Ampliación del periodo de garantía. Hasta 10 puntos.

No hay criterios sujetos a un juicio de valor.

**1. Valoración económica:** Se establece la siguiente fórmula.

$$V_i = 70 * P_{min} / P_i$$

Donde:

$V_i$  = Valoración correspondiente a la oferta  $i$

$P_i$  = Precio propuesto por la empresa  $i$ , en €.

$P_{min}$  = Precio mínimo ofertado, en €

**2. Criterios Cuantificables:**

**2.1 Experiencia extra de los dos (2) perfiles con mayor experiencia en mantenimiento nivel 3**

Se establece la siguiente fórmula.

$$Vi = 10 * Ni1/ Nmax1 + 10 * Ni2/ Nmax2$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i.

Ni1 = Nº de años completos de experiencia extra del perfil de nivel 3 en servicios de mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados con mayor experiencia, que excedan los años de experiencia mínima exigidos en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I.

Nmax1 = Mayor Ni1 acreditada.

Ni2 = Nº de años completos de experiencia extra del perfil de nivel 3 en servicios de mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados con segunda mayor experiencia, que excedan los años de experiencia mínima exigidos en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I.

Nmax2 = Mayor Ni2 acreditada.

## 2.2 Ampliación del periodo de garantía

Se establece la siguiente fórmula.

$$Vi = 10 * Mi / 36$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i

Mi = Meses de ampliación adicionales del periodo de garantía sobre el establecido en el apartado 10.6 del Anexo I al PCAP por la empresa i.

## 3º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se verifica que la correspondencia numérica de las ofertas económicas admitidas es correcta. Se verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas. Se verifica que no hay ninguna oferta incurso en baja anormal o precio desproporcionado.

Al evaluar la Experiencia Extra de los dos perfiles con mayor experiencia en mantenimiento nivel 3 referidos en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP en mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados por encima del mínimo exigido en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP de las ofertas presentadas, se aprecian algunas discrepancias entre los valores propuestos por los licitadores, según modelo del Anexo II bis del PCAP, y la documentación presentada para acreditar dichos valores, Curriculum Vitae de los perfiles propuestos. La experiencia a tener en cuenta para esta evaluación, según el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP, tiene que corresponder a “mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados”, no teniendo en consideración cualquier otra experiencia diferente o no directamente equivalente. De conformidad con lo indicado en el Anexo II bis del PCAP, procede tener en consideración los valores que resultan de la documentación acreditativa presentada.

COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.

- Perfil con mayor experiencia: Oferta **23 años** de experiencia extra para el perfil identificado como M.S.R y se acreditan **17 años** de experiencia extra en “mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados” en el CV de G.L.A.
  - El CV de G.L.A. acredita experiencia exigida en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP en “mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados” en obras que constan en su CV en los siguientes periodos de tiempo:
    - 1994 – 1998 (6 años)
    - 1999 – 2004 (6 años)
    - 2005 – 2008 (4 años)
    - 2018 – 2023 (6 años)
  - La suma de todos los periodos que se consideran para acreditar la experiencia es 22 años, por lo que, descontando la experiencia mínima exigida y truncando el valor a años completos, la experiencia extra a tener en cuenta en el CV de G.L.A. es 17 años.
- Perfil con segunda mayor experiencia: Oferta **17 años** de experiencia extra para el perfil identificado como G.L.A. y se acreditan **14 años** de experiencia extra en el CV de M.S.R.
  - El CV de M.S.R. acredita experiencia exigida en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP en “mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados” en obras que constan en su CV en los siguientes periodos de tiempo:
    - 2001 – 2006 (5 años)
    - 2008 (1 año)
    - 2010 – 2012 (3 años)
    - 2014 – 2018 (5 años)
    - 2018 – 2023 (5 años)
  - La suma de todos los periodos que se consideran para acreditar la experiencia es 19 años, por lo que, descontando la experiencia mínima exigida y truncando el valor a años completos, la experiencia extra a tener en cuenta en el CV de M.S.R. es 14 años.

#### TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

- Perfil con mayor experiencia: Oferta **28 años** de experiencia extra y se acreditan **18 años** de experiencia extra en el CV de R.F.V.
  - El CV de R.F.V. acredita experiencia exigida en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP en “mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados” en la experiencia profesional que consta en su CV en los siguientes periodos de tiempo:
    - 1996 – 1998 (3 años)
    - 1998 – 2000 (2 años)
    - 2002 – 2016 (15 años)
    - 2016 – 2019 (3 años)
  - La suma de todos los periodos que se consideran para acreditar la experiencia es 23 años, por lo que, descontando la experiencia mínima exigida y truncando el valor a años completos, la experiencia extra a tener en cuenta en el CV de R.F.V. es 18 años.

- Perfil con segunda mayor experiencia: Oferta **19 años** de experiencia extra y se acreditan **15 años** de experiencia extra en el CV de G.M.C.
  - El CV de G.M.C. acredita experiencia exigida en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP en “mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados” en la experiencia profesional que consta en su CV en el siguiente periodo de tiempo:
    - 2003 – Presente (20 años)
  - La suma de todos los periodos que se consideran para acreditar la experiencia es 20 años, por lo que, descontando la experiencia mínima exigida y truncando el valor a años completos, la experiencia extra a tener en cuenta en el CV de G.M.C. es 15 años.

Considerando lo anteriormente expuesto, se obtienen las valoraciones para cada uno de los criterios de las ofertas admitidas y el resumen y clasificación de ofertas que se reflejan en los siguientes puntos.

### 3.1 Aplicación de Criterios según oferta:

Licitador	CRITERIO A) 1 VALORACIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS)	
	Importe total € (IVA excluido)	$V_i=70 \cdot P_{min}/P_i$
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	6.164.111,70	<b>57,48</b>
TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	5.061.209,22	<b>70,00</b>

Experiencia Extra de los dos perfiles nivel 3 con mayor experiencia en mantenimiento de nivel 3 e instalación de redes de comunicaciones de emergencia y sistemas asociados, que excedan los años de experiencia mínima exigidos en el apartado 5.3.1 c) del Anexo I del PCAP.

Según lo indicado anteriormente con respecto a la evaluación de la Experiencia Extra, se tiene en consideración los valores que resultan de la documentación acreditativa presentada.

Licitador	CRITERIO A) 2.1 EXPERIENCIA (20 PUNTOS)		
	Ni1	Ni2	$V_i=10 \times N_{i1}/N_{max1} + 10 \times N_{i2}/N_{max2}$
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	17,00	14,00	<b>18,78</b>
TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	18,00	15,00	<b>20,00</b>

Licitador	CRITERIO A) 2.2 AMPLIACION PERIODO DE GARANTÍA (10 PUNTOS)	
	Mi	Vi = 10* Mi / 36
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	36	<b>10,00</b>
TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	36	<b>10,00</b>

### 3.3 Clasificación:

La siguiente tabla refleja las puntuaciones obtenidas por cada licitador para cada criterio de valoración, así como la valoración total.

Orden	EMPRESA	CRITERIO A) 1 OFERTA ECO- NÓMICA (70 PUNTOS)	CRITERIO A) 2.1 EXPERIENCIA (20 PUNTOS)	CRITERIO A) 2.2 AMPLIACIÓN GARANTÍA (10 PUNTOS)	VALORA- CIÓN TOTAL
1º	TRADIA TELECOM, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	70,00	20,00	10,00	<b>100,00</b>
2º	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	57,48	18,78	10,00	<b>86,26</b>

Firmado electronicamente por:  
Rafael Martín Espiga  
En la fecha y hora 02.11.2023  
07:36:35 CET

Rafael Martín Espiga  
Jefe Área Telecomunicaciones